

GUILLERMO ALBERTO TORO ARANCIBIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 62

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P., ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

Fecha: 30 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES MES DE JULIO DEL 2026	1.071.263
Total Honorarios: \$:	1.071.263
15.25 % Impto. Retenido:	163.368
Total:	907.895

Fecha / Hora Emisión: 20/07/2026 15:05



0630599200062A568970

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607201505

Fecha / Hora Impresión: 20/07/2026 15:05

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE

JULIO 2026

De acuerdo con el contrato de prestaciones de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor Guillermo Alberto Toro Arancibia y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

Colaboración a DIDECO, incrementar propuestas innovadoras en el marco de un desarrollo sostenible.

1.- En consecuencia, de la política central del Adulto Mayor Activo:

- a) Convenio con Ministerio Salud (aplicación del ejercicio kinesiológico pertinente)
- b) Curso de capacitación para la reincorporación al espacio Laboral.
- c) Normativa que controlara el trabajo del A.M. , Tipo de jornal y Valor hora de trabajo.

2.- En atención al incremento del índice del consumidor y cesantía.

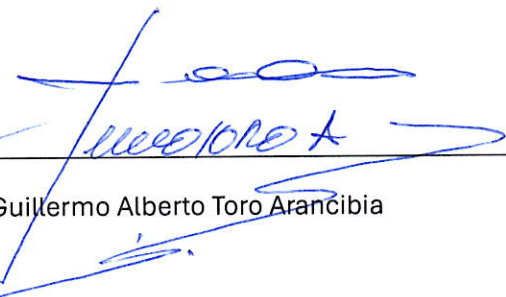
- a) Sostener los programas rurales que promueven emprendimientos alimentarios, logrando el autocultivo de proteínas desde productos vegetales.
- b) Difundir y aplicar el uso de tecnologías alternativas solares, eólicas.
- c) Promover y aplicar innovaciones de productos y servicios utilitarios y alimenticios.

3.- En atención a programa de Secotec, Corfo:

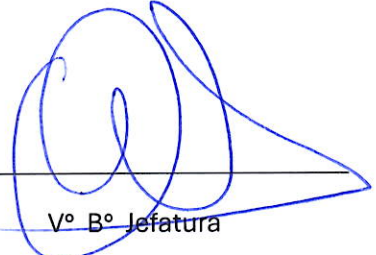
- a) Promover constituir, una Cooperativa de Compra y Venta de Productos y Servicios Culturales (fomento a Turismo)

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de julio de 2026 acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente sin vínculo y dependencia de quien suscribe no contribuyendo de ningún modo relación contractual. Regida no por el Código del trabajo solamente por el contrato de Honorarios suscrito entre las partes.



Guillermo Alberto Toro Arancibia



Vº Bº Jefatura